

PROCOLO SANITARIO: JUNTOS HACEMOS ESTA PRUEBA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIA MÁS SEGURA

Ministerio de Educación
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ministerio de Salud
DEMRE-Universidad de Chile

NOVIEMBRE, 2020

** En la presente publicación se emplea un lenguaje inclusivo y no discriminator. Sin embargo, con el fin de respetar la ley lingüística de la economía expresiva y así facilitar la lectura y comprensión del texto, se usará el masculino genérico que se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. MATERIAL DE APLICACIÓN	4
II. KIT SANITARIO	5
III. PARTICIPANTES DEL PROCESO	7
1. EQUIPO DE APLICACIÓN	7
2. POSTULANTES	8
IV. ESCENARIOS DE APLICACIÓN	10
V. LOCALES DE APLICACIÓN	11
VI. ALIMENTACIÓN Y TIEMPOS DE DESCANSO	15
VII. POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	16
VIII. DIFUSIÓN	18
IX. ANEXOS	19
ANEXO 1: ORGANIGRAMA EQUIPO APLICACIÓN PDT 2021	19
ANEXO 2: KIT SANITARIO DE REFERENCIA PARA EQUIPOS DE APLICACIÓN	19
ANEXO 3: KIT DE INSUMOS DE REFERENCIA PARA LOCALES DE RENDICIÓN	20
ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN DE LAS SALAS DE APLICACIÓN	20
ANEXO 5: INFOGRAFÍAS DIFUSIÓN Y SEÑALÉTICA	21
X. FUENTES CONSULTADAS	22

INTRODUCCIÓN

La situación actual de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a raíz del COVID-19 ha tenido un gran impacto en la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. La preocupación por evitar la propagación de la enfermedad ha llevado a todos los países a adoptar una serie de medidas y protocolos que buscan aumentar la distancia física y promover medidas de autocuidado en toda la población. En Chile, desde marzo, el Gobierno ha implementado un plan de acción que actualmente sigue la estrategia del Plan Paso a Paso estipulada por el Ministerio de Salud, que busca enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular, siguiendo restricciones y obligaciones específicas para la población.

En este contexto, en Julio de este año el Ministerio de Educación (MINEDUC) convocó una Mesa de Seguridad integrada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud y la Universidad de Chile, a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE). Su objetivo es lograr una coordinación intersectorial que permita preparar una correcta aplicación de la Prueba de Transición 2021, que considere todas las medidas de seguridad y cumplimiento de protocolos sanitarios para resguardar a los más de 268 mil estudiantes inscritos para rendir las pruebas, así como los 26 mil colaboradores que trabajarán en los equipos de aplicación, durante los días en que se rendirán las pruebas en el mes de enero. A partir del trabajo de varios meses entre los diversos profesionales de cada ministerio y del DEMRE de la Universidad de Chile, se llevó a cabo el siguiente protocolo sanitario.

De esta manera, en este documento se da a conocer la información operativa sobre las medidas de prevención y acción en las distintas etapas del proceso de aplicación de las Pruebas de Transición (PDT) respecto del COVID-19, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de seguridad determinada al momento de su redacción, para evitar la propagación y contagios de este virus en el país y para garantizar la seguridad sanitaria para todas las personas que participarán en el proceso de aplicación: postulantes y equipo examinador, así como también, para la comunidad en general.

I. MATERIAL DE APLICACIÓN

Dado que, conforme se ha informado desde la comunidad científica, el virus se propaga principalmente por contacto directo con personas infectadas y por contacto indirecto a través de objetos o superficies contaminadas¹, los procesos de traslado y manipulación de material serán procesos de preocupación especial, a fin de resguardar la salud del equipo, así como también de los postulantes.

Debido a lo anterior se adoptarán las siguientes medidas:

- Se debe garantizar un ambiente apropiado y seguro para todas las personas que participen en los procesos de elaboración, traslados y manipulación del material. En todo momento se debe considerar el [Protocolo de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID- 19](#), emitido por la autoridad sanitaria, siendo cada jefatura la encargada de velar por su cumplimiento.
- Luego de los procesos de traslado de material y una vez recepcionados en el local de aplicación, las cajas deberán ser desinfectadas siguiendo las indicaciones del [Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID- 19](#), emitido por la autoridad sanitaria y permanecer selladas hasta su posterior distribución a salas.
- La distribución del material de pruebas por sala se realizará del siguiente modo:
 - Se debe mantener en todo momento el distanciamiento de al menos 1 metro lineal entre los examinadores durante todo el proceso.
 - Los examinadores irán pasando a la sala de distribución, respetando el aforo máximo permitido, manteniendo en todo momento al menos un metro de distancia lineal.
 - Al ingresar a la sala se dispondrá de alcohol gel al 70% para que los examinadores apliquen en sus manos.
 - El personal deberá ocupar su propio lápiz de pasta azul para completar los documentos requeridos.
- Posterior a la aplicación, el proceso de ordenamiento del material debe ser realizado considerando en todo momento las medidas de distanciamiento, limpieza e higiene referidas en este documento.

1- <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/q-a-how-is-covid-19-transmitted>

II. KIT SANITARIO

Todo participante del proceso de aplicación de la PDT deberá acudir con sus implementos de protección sanitaria (mascarilla y alcohol gel al 70%). No obstante, los días de rendición se dispondrá en cada local kits sanitarios para asegurar un apropiado cumplimiento de las indicaciones entregadas por el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID- 19 elaborado por el Ministerio de Salud.

El contenido del kit dependerá de las características y fines a contemplar:

1. Kit para equipos de aplicación²:

- Para cada jornada de aplicación se entregará un kit regular compuesto por 4 mascarillas desechables de tres pliegues por persona, contempladas para su recambio durante el día.
- Para el caso de los auxiliares, encargados del aseo del local, se entregará además de las mascarillas, 6 pares de guantes desechables, contemplados para su recambio durante cada jornada de aplicación.
- Los examinadores que estarán a cargo de salas para postulantes PeSD (personas en situación de discapacidad) que requieran utilización flexible de la mascarilla recibirán, por jornada, según tipo de adecuaciones: 4 mascarillas desechables de tres pliegues por persona y 1 escudo facial.
- Intérpretes y facilitadores³ de postulantes con discapacidad auditiva recibirán 2 mascarillas con visor de labios para los 2 días de aplicación y 2 pecheras plásticas desechables por día de aplicación.

2. Kit de insumos de locales de rendición (Establecimientos educacionales, y universidades, centros penitenciarios y/o centros del SENAME)

2.1 Limpieza:

- Desinfectantes registrados por el ISP ⁴
- Dispensador en spray con alcohol gel al 70%
- Dispensador con jabón líquido para baños
- Paños de limpieza desechables para limpieza de superficies
- Bolsas de basura grande (basureros de hasta 240 lts.)

2- Anexo 2: kit sanitario de referencia para equipos de aplicación; anexo 3: kit de insumos de referencia para locales de rendición.

3- El intérprete en lengua de señas y facilitador de la comunicación oral cumplen la función de apoyar al estudiante sordo o con hipoacusia ya sea interpretando o en la modulación. Por sala existirá uno de estos apoyos que complementará el trabajo del examinador quien cumple las tareas señaladas en la página 8 de este documento.

4- Opciones según protocolo MINSAL: hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles.

2.2 Habilitación:

- Mascarillas desechables de emergencia, que podrán ser facilitadas a postulantes que no hayan asistido con una mascarilla de recambio.
- 1 huincha de medir por sala y una por local.
- Cinta adhesiva demarcatoria simple de color para habilitación salas.
- Cinta adhesiva demarcatoria de alto tránsito para la habilitación de espacios comunes en los locales.

3. Kit de insumos por sala (Regular y con adecuaciones PeSD)⁵:

- 1 dispensador de alcohol gel al 70%.
- Se contará con un número de lápices de grafito y gomas por sala.

Los kits serán embalados y sellados para el envío a los locales de aplicación. Estos solo podrán abrirse en las jornadas de habilitación y de rendición de la PDT.

4. Kit de limpieza computadores

Respecto de los computadores que son utilizados por postulantes en situación de discapacidad que rinden las pruebas con sintetizador de voz o prueba en formato digital ampliada, se dispondrá de los siguientes elementos:

- Alcohol isopropílico o similar señalado por el ISP.
- Paño de limpieza

Estos kits serán embalados y sellados para su traslado al local junto con los computadores por parte de los examinadores a cargo de la aplicación. Estos también estarán a cargo de la desinfección de los computadores y accesorios el día de reconocimiento de salas y durante las jornadas de aplicación de pruebas.

5- Será responsabilidad de los postulantes, contar con un kit de limpieza para los implementos propios o "ayudas técnicas" en el caso que ellos deseen higienizarlas en la sala de rendición, sin embargo, no será obligatoria esta medida.

III. PARTICIPANTES DEL PROCESO

1. EQUIPO DE APLICACIÓN:

El equipo de aplicación⁶ es parte fundamental del proceso. A continuación, se detalla un cuadro explicativo de sus roles y funciones, tanto a nivel operacional, como también en el marco del protocolo sanitario para la aplicación de las pruebas de transición.

Cargo	Función	
	Operativa proceso	Protocolo covid
Delegado Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la correcta habilitación de los locales de aplicación a su cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la correcta habilitación, dando cumplimiento al Protocolo Sanitario estipulado en este documento. Acudir al centro de acopio correspondiente y retirar las cajas de materiales, incluyendo el kit sanitario, para hacer entrega a los jefes de local, a primera hora.
Jefe de Local	<ul style="list-style-type: none"> Cotejar que los carteles informativos y la señalización del local estén adecuadamente dispuestos. Corroborar que las salas estén acondicionadas para la aplicación. Habilitar un lugar para la atención de postulantes. Informar al equipo la presencia de una persona en situación de discapacidad (PeSD), implementando y encomendando el protocolo respectivo. Habilitar un lugar para el acompañante de la PeSD y le entrega a los Examinadores el identificador que debe portar el acompañante durante el proceso de aplicación. Informa al Auxiliar de Servicio la asistencia de postulantes PeSD y de su acompañante cuando corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepcionar la caja de materiales y el kit sanitario. Apertura y distribución de materiales de kit sanitarios, previa higienización de manos. Definir un espacio para el resguardo de estos elementos. Coordinar y entregar a los Auxiliares los elementos para la desinfección y limpieza del local. Supervisar que el personal a cargo de la limpieza use los elementos de protección personal. Garantizar el manejo adecuado y disposición de envases de jabones y desinfectantes en los lugares determinados y en las cantidades requeridas. Supervisar que todos los espacios a utilizar hayan sido desinfectados correctamente.
Coordinador Ministerial	<ul style="list-style-type: none"> Corroborar e informar a la Mesa Operativa MINEDUC sobre el cumplimiento de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Entrega efectiva del local de aplicación. Cumplimiento de la sanitización. Habilitación del local de aplicación. Se coordinará con el personal de aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada a la Mesa Operativa MINEDUC sobre el cumplimiento de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Sanitización Habilitación del local de aplicación. Se coordinará con el personal de aplicación.

6- Anexo 1: Organigrama equipo de aplicación

Coordinador Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar un lugar seguro, que pueda cerrarse con llave, para realizar la distribución del material de pruebas, el que debe contar con un único acceso (en caso de existir otros, estos deben ser cerrados). 	
Coordinador de local	<ul style="list-style-type: none"> Con la colaboración de los Examinadores Suplentes, se encarga de la correcta señalización del local en relación con: <ul style="list-style-type: none"> Afiches informativos. Cartel de resumen de distribución de postulantes por sala. Cartel de distribución de salas en el local. Sala de atención de postulantes. Salida de emergencia. Señalética de baños. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer en el local afiches respecto de las medidas de prevención COVID-19 y elementos permitidos y prohibidos en la sala de rendición. Realizar las demarcaciones en los espacios comunes del local de rendición. Procurar que todas las personas realicen higienización de manos con alcohol al 70% al ingreso del local.
Examinadores	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que su sala cuente con el mobiliario suficiente para la cantidad de postulantes asignados. verificar la inexistencia de estímulos visuales en las paredes de las salas. Definir las entradas y salidas de la sala de aplicación. Colocar las etiquetas de las mesas, que identifiquen el puesto de cada postulante. Implementar el protocolo para las PeSD, cuando corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer el mobiliario al interior de la sala de rendición para asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro lineal dentro de la sala de aplicación. Procurar que todas las personas realicen higienización de manos con alcohol al 70% al ingreso de sala de aplicación.
Auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el aseo del local. Distribuir el mobiliario de las salas. Trasladar el material desde el vehículo utilizado por el Coordinador Técnico hacia la sala de distribución de material y viceversa, cuando finaliza cada día de aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la desinfección y limpieza del local, con los implementos entregados por el jefe de local, siguiendo las indicaciones del Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 (MINSAL, 2020) en: salas, baños, pasillos, comedores, oficinas de atención, etc. Realizar la limpieza y desinfección de las superficies de manillas de puertas, mesas y sillas de cada sala de aplicación, sala de distribución de materiales y sala de atención de postulantes antes y después de de cada jornada de aplicación. Disponer en un lugar visible los basureros con tapa. Habilitar los baños que serán utilizados, confirmado que disponen de agua potable, jabón líquido. Mantener aseo recurrente de baños durante aplicación.

Según lo anterior, se han considerado para la selección, capacitación y contratación del personal, las siguientes acciones:

- Elaboración y aplicación de medidas y protocolo con procedimientos y disposiciones sanitarias para cada una de las etapas del proceso de aplicación, detallando acciones, roles y funciones para cada integrante del equipo.
- Se dispondrán de capacitaciones obligatorias en modalidad virtual y presencial a desarrollar por parte de MINEDUC, DEMRE y MINSAL para todo el personal que juega un rol en el proceso de aplicación de la PDT (Equipos DEMRE y MINEDUC, mesas de ayudas, equipos de aplicación, personal de enlace, entre otros).
- Las capacitaciones incluirán las disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades nacionales en materia de salud, así como los protocolos y lineamientos que debe seguir el equipo de aplicación en materia de prevención de la transmisión del COVID-19, según roles, funciones y obligaciones.
- En el caso de la reunión de coordinación a realizarse de forma presencial el día de la habilitación del local, se deberán aplicar las medidas de resguardo sanitario, como son la distancia física de al menos de 1 metro lineal entre personas, uso obligatorio de mascarilla y otras que se detallan más adelante. Se utilizará una sala con capacidad para el total del personal o un espacio abierto, cumpliendo con medidas de ventilación de espacios y el distanciamiento de al menos 1 metro.

Medidas respecto del personal de aplicación

- Cada integrante del equipo de aplicación deberá llevar su propio lápiz de pasta para completar la documentación que se estime.
- Cada Examinador, además del lápiz pasta, deberá llevar su tijera y corrector para preparar la sala y utilizarlos durante las aplicaciones de pruebas.
- Estará prohibido compartir objetos personales como lápices, gomas, alimentos, etc.

2. POSTULANTES

- Cada postulante se deberá presentar en el local de aplicación con su mascarilla. Además, se sugiere portar mascarilla de recambio considerando el número de horas en las que estará en el local de aplicación.
- Cada postulante deberá asistir con su lápiz de grafito N°2 o portaminas HB y goma de borrar.
- Estará prohibido compartir objetos personales como lápices, gomas, alimentos, etc.
- Una vez terminada la aplicación de la prueba, los postulantes deberán hacer abandono inmediato del local, por la salida dispuesta para ello.
- No estarán permitidos los contactos sociales, en el interior del local de rendición.

IV. ESCENARIOS DE APLICACIÓN

Considerando el resguardo de la salud de los postulantes, el equipo examinador y la comunidad en general, se ha definido una primera y segunda aplicación, dividiendo en dos grupos el total de los postulantes inscritos para la rendición de las pruebas.

Asimismo, se contemplará una aplicación extraordinaria para todos aquellos postulantes que, por indicación de la autoridad sanitaria, se encuentren en cuarentena obligatoria, de acuerdo con el registro oficial de casos del MINSAL, durante las fechas de la primera y segunda aplicación.

Para el caso de las comunas que, para las fechas de aplicación indicadas anteriormente, se encuentren en fase 1 del Plan Paso a Paso⁷ del MINSAL se habilitará un permiso de desplazamiento temporal⁸ que permitirá al postulante, acompañante autorizado de postulante PeSD y equipo examinador dirigirse desde su domicilio al local asignado (y viceversa) en la fecha y horario establecido. Para más información, revisar el documento oficial del MINSAL ["Instructivo para permisos de desplazamiento"](#)⁹.

1. PRIMERA Y SEGUNDA APLICACIÓN

En este proceso podrán participar los inscritos a la PDT que no se encuentren en registros oficiales de la autoridad sanitaria, con indicación de cuarentena obligatoria a la fecha de aplicación.

GRUPO 1: lunes 4 y martes 5 de enero del 2021

GRUPO 2: jueves 7 y viernes 8 de enero del 2021

Horario/ Fecha	Lunes 4	Martes 5	Miér. 6	Jueves 7	Viernes 8
10:00 am	Prueba de Comprensión Lectora	Prueba de Matemática	X	Prueba de Comprensión Lectora	Prueba de Matemática
15:00 pm	Prueba de Ciencias	Historia y Ciencias Sociales	X	Prueba de Ciencias	Historia y Ciencias Sociales

2. APLICACIÓN EXTRAORDINARIA

Estará destinada a todos aquellos postulantes que, a la fecha de la primera y segunda aplicación, se encontraban en los registros de la autoridad sanitaria con indicación de cuarentena obligatoria.

Considerando la REX N° 591 y sus modificaciones del MINSAL, que dispone las medidas sanitarias por brote de COVID-19, se ha definido un proceso extraordinario para esta aplicación.

Horario/ Fecha	Día 1	Día 2
10:00 am	Prueba de Comprensión Lectora	Prueba de Matemática
15:00 pm	Prueba de Ciencias	Historia y Ciencias Sociales

7- <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

8- Los Permisos de Desplazamiento son instrumentos temporales que autorizan a las personas para realizar actividades fundamentales y abastecerse de bienes y servicios esenciales, en comunas que están en cuarentena sanitaria u otra etapa del programa "paso a paso".

9- Instructivo para permisos de desplazamiento, numeral 23: Reglas de desplazamiento para participación en la Prueba de Transición Universitaria (PdT), Pág 9.

10- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147774>

V. LOCALES DE APLICACIÓN

La aplicación de pruebas se llevará a cabo, preferentemente, en establecimientos educacionales y sedes universitarias, así como en algunos centros penitenciarios y centros del SENAME. Para la selección de los locales de aplicación se consideraron los siguientes aspectos relevantes¹¹:

- Cantidad de salas
- Tipo y cantidad de mobiliario
- Condiciones de acceso universal
- Disponibilidad de servicios higiénicos
- Cantidad de accesos (entrada y salida)
- Ventilación de salas.

Como consecuencia, bajo este nuevo contexto se han aplicado las siguientes medidas operacionales:

- Distancia de al menos 1 metro lineal entre postulantes dentro de la sala de rendición y hasta 2 metros lineales en salas destinadas a PeSD, según requerimiento de ajustes.
- El número máximo de estudiantes por sala se definirá según m² disponibles de la sala y/o espacio a utilizar, considerando el distanciamiento señalado en el punto anterior.
- Identificación de los puntos de accesos al local de aplicación para establecer vías de ingreso y salida diferentes.
- Todas las salas deben contar con ventilación natural antes, durante y después de la rendición de las pruebas.
- En la entrada de cada local de rendición se aplicará control de identidad. En el caso de que se detecte incumplimiento del aislamiento determinado por la autoridad sanitaria, poniendo en riesgo la salud pública, se aplicará sumario sanitario y las medidas correspondientes detalladas la ley N°21.240, que modifica el Código Penal y la Ley N°20.393, para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.
- El reconocimiento de salas que se llevará a cabo previo a la fecha de aplicación estará dirigido solo a las PeSD, cuyo ajuste así lo determine.
- Estará prohibido el ingreso de acompañantes a los locales de aplicación, salvo en el caso de PeSD, cuyo ajuste así lo determine.
- Se dispondrá de alcohol gel al 70% en las salas de aplicación, sala de distribución de material y espacios definidos para la alimentación del personal de aplicación.

11- [Anexo 4: distribución de las salas de aplicación.](#)

HABILITACIÓN LOCAL:

Visto lo anterior, la habilitación de los locales de aplicación contemplará las siguientes medidas:

- Los locales de aplicación deben ser sanitizados previo al proceso de reconocimiento de salas y/o a la rendición de las pruebas.
- Al exterior de los locales se deberá demarcar la distancia física de al menos 1 metro lineal que será requerida para el ingreso de los postulantes.
- Al interior del local, la demarcación debe contemplar:
 - Distanciamiento físico de al menos 1 metro lineal para ingresar a la sala de aplicación designada.
 - Distanciamiento físico de al menos 1 metro lineal para el uso de baños: ingreso, uso de lavamanos y urinarios. En aquellos casos que no exista cubículos, se debe bloquear el uso intercalado de estos.
- Contar con un plan trabajo en coordinación con los municipios que contemple la limpieza alrededor de los locales durante los días de la rendición, así como también, el retiro periódico de basura domiciliaria generada por el local.
- Ubicación visible de basureros.
- Los locales deben contar con baños públicos disponibles, procurando tener agua potable, jabón líquido y asegurando distancia física de al menos 1 metro.
- Habilitación de mobiliario de salas contemplando al menos 1 metro de distancia lineal para salas de rendición regular.
- Instalación de señaléticas que refuercen medidas de distanciamiento e higiene en lugares estratégicos del local de aplicación y vías de ingreso y salida.

MANTENCIÓN DE HIGIENE:

- La limpieza de baños debe realizarse de manera frecuente durante los procesos de aplicación.
- Una vez finalizada la aplicación de la prueba en una sala, y antes del inicio de la próxima jornada de aplicación, los equipos de aseo deberán realizar limpieza y desinfección del espacio, de todo el mobiliario presente en la sala, retiro de basura y ventilación apropiada del espacio siguiendo las indicaciones detalladas en Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19 (MINSAL, 2020)¹².

12- <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

INDICACIONES GENERALES:

En los locales será obligatorio:

- Uso permanente de mascarilla que cubra nariz y boca para el ingreso y permanencia en los locales de rendición.
- Mantener distanciamiento físico de al menos 1 metro lineal en todo momento.
- Se sugiere considerar en todo momento las siguientes precauciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Evitar contacto físico al saludar.
 - Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. Desechar pañuelos en contenedores con tapa.

Ingreso de postulantes al local de aplicación

- Al momento de ingresar a los locales de aplicación, todas las personas, sin excepción deberán higienizar sus manos con alcohol gel al 70%.
- El ingreso se realizará en filas, siempre provistos de mascarillas y guardando una distancia de al menos 1 metro lineal entre personas.
- Los estudiantes deberán pasar satisfactoriamente la fiscalización de identidad¹³.

Llamado de estudiantes a la sala de aplicación

- Durante la fase de identificación de los postulantes, se realizará reconocimiento visual de los documentos presentados por los postulantes.
- Los postulantes deberán mostrar su rostro, quitándose la mascarilla por no más de 3 segundos, a una distancia mínima de al menos 1 metro lineal, con el fin de que los examinadores de la sala puedan verificar su identidad.
- El postulante deberá higienizar sus manos con alcohol gel al 70%, que estará dispuesto al ingreso de la sala.
- El postulante deberá dejar su cédula de identidad y tarjeta de identificación sobre la mesa designada para ello.
- Uno de los examinadores le hará entrega del folleto con la forma de prueba asignada y le indicará el lugar en que debe tomar asiento.

13- En el caso de que se detecte incumplimiento del aislamiento determinado por la autoridad sanitaria, se aplicarán las medidas correspondientes detalladas la ley n°21.240, modifica el código penal y la ley n°20.393, para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.

- En el caso excepcional de que, a pesar de lo indicado en las Normas del Proceso de Admisión 2021 conocidas y aceptas por el postulante, este se presente con mochilas, bolsos y/o cartera, deberán ser dejadas en la parte designada de la sala de manera ordenada. Estos implementos deberán ser rociados con desinfectante a la entrada del local.

Lectura de las recomendaciones sanitarias e instrucciones de pruebas.

- Previo a la lectura de las instrucciones de la prueba correspondiente, se deberán leer las recomendaciones sanitarias¹⁴ a seguir durante y después de la aplicación de la prueba:
 - El uso de mascarilla obligatorio, cubriendo nariz y boca en todo momento (ver casos especiales en punto VII sobre Postulantes PeSD).
 - Se debe mantener distancia física de al menos 1 metro lineal en todo momento.
 - No se debe saludar de manos, besos o abrazos.
 - Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
 - No está permitido compartir artículos de higiene y/o alimentación.
 - En el caso de estornudar o toser, se debe realizar con el antebrazo o en un pañuelo desechable.
 - Estar alerta en caso de presentar, durante los días de rendición, síntomas del COVID-19 señaladas en REX 591 y sus modificaciones¹⁵ del MINSAL. En caso de presentar dos o más de estos síntomas debe asistir al Centro de Salud más cercano.

Entrega de material de pruebas por parte del postulante

Al finalizar la rendición de la prueba, el material se recepcionará de la siguiente forma:

- El postulante levantará su mano para que los Examinadores sepan que ha terminado de rendir su prueba.
- Los Examinadores le avisarán que pueden acercarse al lugar de entrega del folleto y hoja de respuestas.
- El postulante dejará su folleto y hoja de respuestas en el lugar indicado por el Examinador.
- El Examinador irá a la mesa con las tarjetas de identificación y documentos de identidad, timbrará la prueba correspondiente en la tarjeta de identificación e indicará al postulante que puede acercarse a retirar sus documentos.
- El postulante hará abandono de la sala de aplicación y, posteriormente, del local.

14- https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Guia-de-Autocuidado.pdf

15- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147774>

VI. ALIMENTACIÓN Y TIEMPOS DE DESCANSO

En primera instancia, se deberá informar al personal de aplicación que, finalizada la primera prueba del día, deberán retirarse del local de rendición, ya que se realizará una limpieza y desinfección, acorde al Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, (MINSAL 2020¹⁶).

En el caso de aquellas personas que deban quedarse en el local de rendición, ya sea porque son necesarias en el proceso de limpieza y desinfección, para resguardar el material o aquellos postulantes PeSD que por motivos excepcionales de distancia entre sus hogares y el local de aplicación deban quedarse, se habilitará un espacio para que puedan permanecer durante el entretiempo de las pruebas, el que debe cumplir con las siguientes características:

- Debe contar con ventilación natural.
- Debe pasar por la sanitización inicial y, luego de su uso, realizar una limpieza y desinfección para el día siguiente.
- Contar con dispensador de alcohol gel al 70%, principalmente en los puntos críticos como la entrada o el microondas.
- Debe contar con el espacio adecuado que permita distribuir las sillas y mesas respetando el distanciamiento físico de al menos un metro lineal requerido. En caso de ser necesario se deberán establecer horarios diferidos de almuerzo.
- Debe contar con contenedores con tapa para botar restos de comida.
- No podrán lavar los utensilios en el local, deberán hacerlo de regreso a sus hogares.

RESPECTO DE LAS MEDIDAS A APLICAR DENTRO DEL ESPACIO:

- Se recomendará al personal tener preferencia por los alimentos fríos, para no requerir el uso de microondas.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación, tales como vasos, cubiertos, etc.
- Una vez finalizado su almuerzo, deberá ponerse inmediatamente la mascarilla.

16- <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

VII. POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En el marco del actual escenario es importante también proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en contexto de rendición de Pruebas de Transición de los y las postulantes en situación de discapacidad y del personal de rendición, conforme a las medidas a seguir que han sido determinadas por las autoridades sanitarias oficiales¹⁷, Ministerio de Salud (MINSAL) y Organización Mundial de la Salud (OMS), respetando el derecho a la participación de las personas con discapacidad definidas por la ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE SALAS

En esta instancia los postulantes en situación de discapacidad, cuyo ajuste así lo determine, podrán identificar la ubicación de la sala asignada para rendir las pruebas en el local de aplicación. Las indicaciones para esta instancia son las siguientes:

- Será obligatorio el uso permanente de mascarillas dentro de los locales de rendición.
- Se debe mantener ventilación natural en las salas durante el proceso de reconocimiento.
- Los postulantes, cuyo ajuste así lo defina, podrán ubicarse en su puesto y corroborar, junto al examinador, los instrumentos y dispositivos o herramientas que utilizará el día de la rendición, ya sean de su propiedad o facilitados por DEMRE.
- Una vez finalizada esta instancia, tanto las salas como los instrumentos, dispositivos o herramientas proporcionadas por DEMRE deberán ser desinfectados siguiendo las indicaciones detalladas en el [Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19 \(MINSAL, 2020\)](#).

DIRECTRICES PARA LA RENDICIÓN DE PRUEBAS EN LAS SALAS EN QUE PARTICIPAN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

- Como medida sanitaria se establecerá el ingreso de esta población media hora antes del resto de los postulantes.
- Las PeSD que posean autorización, en razón de los ajustes realizados para permitir su participación para ingresar implementos, colaciones, medicamentos o insumos médicos, podrán ingresar el bolso en el cual transporten dichos objetos hasta la sala de rendición. El examinador podrá solicitar revisar el contenido del bolso cuando este no sea transparente.
- La habilitación de estas salas contemplará la disponibilidad de los espacios para mantener el distanciamiento físico lineal de al menos 1 metro lineal y hasta 2 metros lineales en casos específicos que según requerimiento de ajuste lo amerite.

17- Marco Legal Código Sanitario MINSAL: Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019, Covid-19, del 08 de febrero de 2020; Norma General CVE, Ministerio de Salud, Dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19, Santiago 8 de julio de 2020; Resolución 591 exenta dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 y dispone plan "paso a paso", Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública, 23 de julio de 2020.

18- <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

- Excepcionalmente, las pruebas podrán rendirse en otros locales si así lo determina el equipo técnico interdisciplinario, siempre que estos espacios cuenten con las condiciones sanitarias solicitadas por el MINSAL.
- Consideraciones para el uso de mascarillas en el caso de postulantes con discapacidad auditiva: Los postulantes sordos o con hipoacusia, intérpretes de lengua de señas chilena y facilitadores de la comunicación, recibirán mascarillas por parte de DEMRE que les permitan ver los labios y una mayor parte del rostro, facilitando la comunicación visual entre el postulante y el intérprete o facilitador¹⁹. Para realizar la comunicación el postulante, intérprete o facilitador podrán bajar su mascarilla, alternadamente entre ellos y solo por el momento de la consulta o interpretación. En estos casos la distancia será de al menos 2 metros lineales entre las personas que se encuentren en la sala. El intérprete o facilitador contará con mascarilla con visor de labios y pechera plástica desechables. El examinador de sala contará con escudo facial y mascarilla de tres pliegues.
- Respecto al uso de mascarilla la autoridad sanitaria en la Norma General CVE 1752570, de la REX N°282 del 16 de abril del 2020, del Ministerio de Salud, dispone del uso obligatorio de mascarillas para todas las personas en diferentes tipos de espacios públicos. Estos incluyen a los “Espacios cerrados en establecimientos de educación parvularia, básica, media y de educación superior”. Conforme a esta norma, los postulantes junto con examinadores, intérpretes de lengua de señas, facilitadores de la comunicación y examinadores tecnológicos, deberán utilizar mascarilla durante todo el proceso de rendición, salvo las siguientes excepciones:
 - Postulantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
 - Postulantes con discapacidad psíquica y trastornos ansiosos y/o del ánimo
 - Postulantes sordos, con hipoacusia, intérpretes y facilitadores
 - Otros casos excepcionales que pueden emerger (problemas de oxigenación, ataques de pánico y descompensaciones de índole física o psicológica)
- Para los casos antes mencionados, el uso de mascarillas en sala individual debe ser flexible y ajustarse a las características particulares de cada postulante. Algunos no presentarán dificultad para permanecer con la mascarilla todo el tiempo requerido, otros presentarán incomodidad para utilizarla y otros requerirán cambiarla en forma periódica. En cualquiera de los casos, no se debe obligar al postulante en situación de discapacidad a asumir los lineamientos generales presentes en este protocolo. En estos casos se deberá mantener un distanciamiento lineal de al menos dos metros entre las personas que se encuentren en la sala.
- Las excepciones del uso de la mascarilla que se describen aplican exclusivamente durante la rendición de la prueba en las salas y en ningún caso está permitido desplazarse por los espacios comunes del local sin el uso de ella.

19- El intérprete en lengua de señas y facilitador de la comunicación oral cumplen la función de apoyar al estudiante sordo o con hipoacusia ya sea interpretando o en la modulación. Por sala existirá uno de estos apoyos que complementará el trabajo del examinador quien cumple las tareas señaladas en la página 8 de este documento.

- En aquellos casos en que la distancia entre el examinador y el postulante PeSD deba ser menor a un metro, dada la naturaleza del apoyo (manipulación del computador por parte del examinador, llenar la hoja de respuestas, etc.) el primero deberá utilizar su mascarilla y escudo facial en todo momento.

VIII. DIFUSIÓN

En este nuevo contexto, la responsabilidad personal y el autocuidado cobran mayor relevancia. Por lo anterior, se considera relevante incorporar dentro de las tareas para la preparación a la aplicación, acciones comunicacionales antes y durante el proceso que permitan fomentar el autocuidado y, así, disminuir, por una parte, la posibilidad de ausentismo por contagio y/o contacto estrecho y, por otra, riesgos de contagio y propagación del COVID-19 durante los días de aplicación. En este sentido, se contempla:

- Implementar campaña comunicacional (medios digitales y prensa) que invite a aplicar resguardos preventivos a todos los inscritos para rendir la PDT, fomentando el protocolo de la autoridad sanitaria “Modo COVID-19 de Vida”; medidas de cuidado responsable de documentos de identidad necesarios para el proceso de aplicación; comunicar medidas sanitarias a considerar durante los días de aplicación y, comunicar eventuales nuevos procedimientos.
- Habilitar sección en plataforma acceso.mineduc.cl, www.demre.cl y www.minsal.cl con información preventiva relevante²⁰, información sobre indicaciones para la aplicación, recomendaciones generales para el postulante y familia cercana.
- Diseñar y elaborar diseños gráficos para la habilitación de los locales de rendición que permitan orientar y reforzar en postulantes y equipo de aplicación las medidas de distanciamiento social, sanitarias, demarcación de espacios, etc.
- Capacitar al equipo de Mesa de Ayuda para poder entregar respuestas en materias de medidas sanitarias, coordinadamente con el teléfono del Ministerio de Salud “Salud Responde”.
- Realizar campaña de autocuidado con los equipos de aplicación, a fin de disminuir riesgos de contagios.

20- Anexo 5: infografías difusión protocolo sanitario.

IX. ANEXOS

ANEXO 1: ORGANIGRAMA EQUIPO APLICACIÓN PDT 2021



ANEXO 2: KIT SANITARIO DE REFERENCIA PARA EQUIPOS DE APLICACIÓN



4 mascarillas desechables de tres pliegues por persona, contempladas para su recambio por día de aplicación.



Pechera plástica desechable para facilitadores e intérpretes de señas.

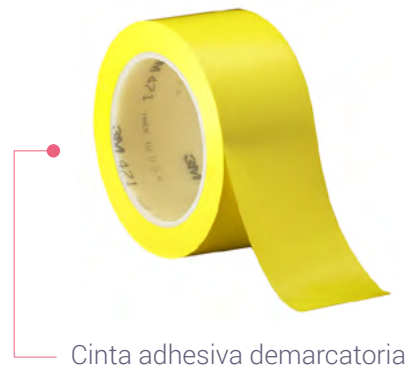


6 pares de guantes desechables para auxiliares encargados del aseo del local, contemplados para su recambio durante cada jornada de aplicación.



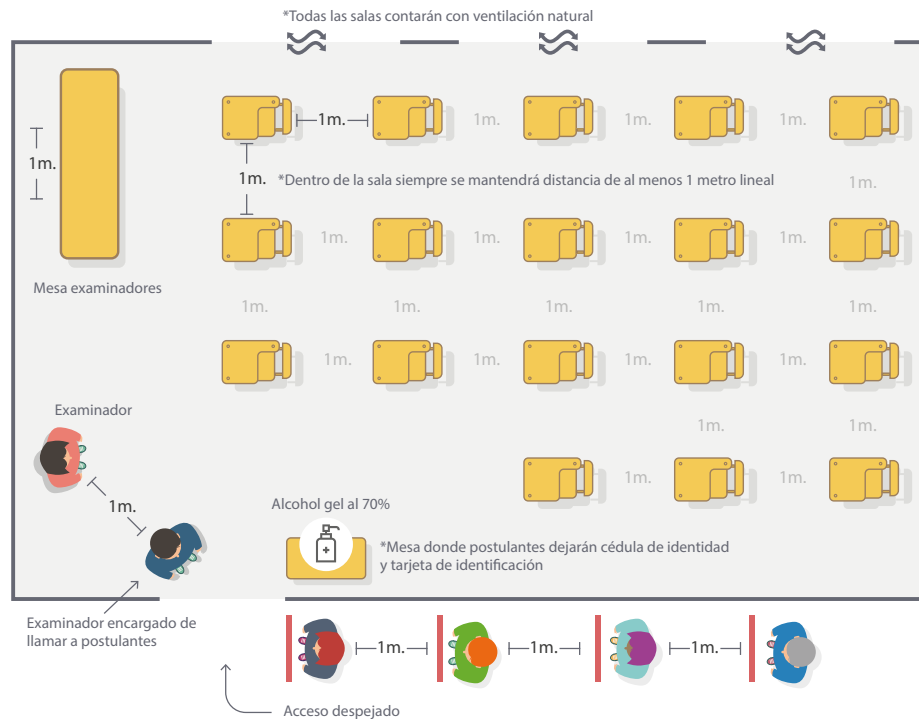
1 escudo facial para examinadores que estarán a cargo de salas para postulantes PeSD que requieran utilización flexible de la mascarilla y mascarilla con visor de labios para intérpretes y facilitadores de postulantes con discapacidad auditiva e intérpretes en lengua de señas.

ANEXO 3: KIT DE INSUMOS DE REFERENCIA PARA LOCALES DE RENDICIÓN



ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN DE LAS SALAS DE APLICACIÓN

! En todo momento se estará dentro de la sala con mascarilla que cubra nariz y boca






ANEXO 5: INFOGRAFÍAS DIFUSIÓN Y SEÑALÉTICA

Subsecretaría de Educación Superior

ACCESO
Educación Superior
acceso.mineduc.cl

Sigue los siguientes consejos para mantenerte protegido/a

¡LA ALTERNATIVA CORRECTA, ES CUIDARNOS!







-  Se proactivo con tu autocuidado, antes y durante la prueba
-  Mantén siempre la distancia Física de 1mt.
-  Procura constantemente usar correctamante tu mascarilla y alcohol gel al 70%

Subsecretaría de Educación Superior

ACCESO
Educación Superior
acceso.mineduc.cl

Conoce las medidas Covid-19

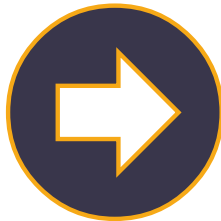
¡LA ALTERNATIVA CORRECTA, ES CUIDARNOS!

-  Se aplicará la prueba en dos fechas para evitar aglomeraciones
-  Protocolos y kits sanitarios
-  Distanciamiento en todo momento
-  Sanitización, limpieza y desinfección de locales
-  Puntos de alcohol gel
-  Salas con ventilación natural

PROCESO ADMISIÓN 2021

APLICACIÓN PDT 2021

ENTRADA al local de aplicación



¡Evita aglomeraciones!

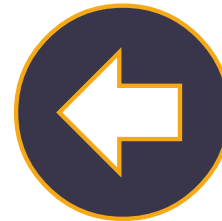
Recuerda mantener una distancia física de un metro con otras personas

¡La alternativa correcta es cuidarnos!

PROCESO ADMISIÓN 2021

APLICACIÓN PDT 2021

SALIDA del local de aplicación



¡Cuidate para volver seguro a tu próxima prueba!

Recuerda mantener una distancia física de un metro con otras personas

¡La alternativa correcta es cuidarnos!

FUENTES CONSULTADAS

- Plan Paso a Paso, Gobierno de Chile 2020, extraído de:
<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - Covid-19, Minsal 2020, extraído de:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFEC-CI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid-19, Minsal 2020, extraído de:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-luga-res-de-trabajo.pdf>
- Indicaciones COVID-19, Minsal 2020, extraído de:
https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/INDICACIONES-DE-CUARENTENA_06.pdf
- Guía de autocuidado, Minsal 2020, extraído de:
https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/2020.07.24_GUIA-DE-AUTOUIDA-DO-nos-preparamos-para-salir-paso-a-paso_-versi%C3%B3n-web.pdf
- ¿Cómo usar y quitar la mascarilla?, Minsal 2020 extraído de:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-Cuando-usar-mascarilla.png>
- Uso obligatorio de mascarilla, Minsal 2020, extraído de:
https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.04.16_VOLANTE-CORONAVIRUS_USO-OBLIGATORIO-MASCARILLAS_retiro.png
- Lavado de manos, Minsal 2020, extraído de:
https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-pa-so/lavado-de-manos.pdf
- Limpia tus manos con un gel a base de alcohol, OPS, 2020, extraído de:
<https://www.paho.org/es/documentos/infografia-limpia-tus-manos-con-gel-base-alcohol>
- Resolución exenta N° 839 Santiago del 5 de octubre de 2020, publicada en Diario Oficial el jueves 8 de octubre 2020, sobre Dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19 modifica resolución N°591 exenta. Extraído de:
<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/10/08/42775/01/1828792.pdf>
- Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019, COVID-19, del 08 de febrero de 2020.
https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/02/1724518_alerta_sanitaria_coronavirus.pdf

- Norma General CVE, Ministerio de Salud, Dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19, Santiago 8 de julio de 2020.
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/DiarioOficial080720.pdf>
- Resolución 591 exenta dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19 y dispone plan “paso a paso”, Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública, 23 de julio de 2020.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147774>
- Sobre uso obligatorio de mascarilla MINSAL
 - <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/04/17/42633/01/1752570.pdf>
- Sobre higiene de manos OMS:
 - https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf
 - https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf
- Sobre correcto uso de mascarilla OMS
 - https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020.4-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sobre la limpieza de ayudas técnicas
 - <https://www.socgeriatria.cl/site/wp-content/uploads/2020/05/Demencia-Covid-19-INF-limpieza-desinfeccion.pdf>

